



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y otras medidas e iniciativas

Declaración presentada por Zonta International, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

Retos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para la mujer y la niña

Zonta International ha apoyado los Objetivos de Desarrollo del Milenio a través de sus relaciones con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). A través de estos organismos, hemos financiado programas en varios países para contribuir a erradicar la violencia contra la mujer, prevenir la transmisión del VIH/SIDA de madre a hijo en Rwanda y ayudar a las mujeres de Liberia a superar la devastadora experiencia de la fístula obstétrica, por citar algunos ejemplos. Muchos de estos proyectos también proporcionan a las mujeres capacitación sobre medios de vida, con el fin de empoderarlas económicamente para que puedan tener vidas sanas y productivas cuando vuelvan a sus comunidades.

Este año, hemos establecido un proyecto de promoción a escala mundial, “Zonta dice NO a la violencia contra la mujer”, al que se dedican nuestros 30.000 miembros. A través de esta iniciativa, se pondrán en marcha una serie de medidas de sensibilización sobre la violencia contra la mujer y la niña en 65 países de todo el mundo.

Nuestro compromiso con la igualdad y el empoderamiento de la mujer y la niña es firme. Es evidente que, dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aquellos cuya consecución es menos probable son los que dependen del logro de la igualdad y el empoderamiento de la mujer. Si se consideran en su conjunto, los Objetivos de Desarrollo del Milenio ignoran elementos importantes que habrían contribuido a lograr el pleno ejercicio de los derechos humanos para la mujer y la niña en todo el mundo.

En consecuencia, nos encontramos en un momento crucial en el que debemos darnos cuenta de que ha llegado la hora de situar en primera línea de nuestros objetivos la igualdad y el empoderamiento de la mujer. Es un hecho ampliamente reconocido que empoderar a las mujeres y ofrecerles igualdad de oportunidades genera beneficios para las familias, las comunidades, los países y el mundo en general. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer debe aprovechar la oportunidad antes de que sea demasiado tarde. Sabemos que la desigualdad entre los géneros constituye un reto importante en todos los ámbitos que es preciso abordar. No debe desaprovecharse la oportunidad de influir en la agenda para el desarrollo después de 2015. Por ello, hemos llevado a cabo nuestra evaluación de aquellos objetivos que, si bien son ambiciosos, deben lograrse igualmente.

Según señala ONU-Mujeres en su informe: “Objetivo transformador independiente para alcanzar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el empoderamiento de las mujeres: imperativos y principales componentes”, un objetivo independiente para después de 2015 debería contemplar tres metas: fin de la violencia contra las mujeres y las niñas; igualdad de género en capacidad y recursos e igualdad de género en poder de toma de decisiones en las instituciones públicas y privadas. La inclusión de estos tres ámbitos garantizará el control de los avances a través de estadísticas desglosadas.

Al formular nuevos objetivos deben integrarse las cuestiones de género, especialmente la igualdad entre los géneros. La idea es que el objetivo independiente, además de aspectos como la igualdad, los derechos y el empoderamiento de la mujer y la niña, abarque otras cuestiones fundamentales como la mortalidad materna. Las tasas de mortalidad se mantienen en un nivel inadmisiblemente elevado. Contamos con los conocimientos médicos para reducir dichas tasas, y los gobiernos deberían rendir cuentas por unas muertes de mujeres durante el parto que podrían haberse evitado.

La prevención y la erradicación de la violencia contra la mujer y la niña debería ser una preocupación primordial. Este tipo de violencia constituye una violación de los derechos humanos de mujeres y niñas. Actualmente, las estadísticas demuestran que una de cada tres mujeres será víctima de violencia en algún momento de su vida. Debido a factores culturales o a los denominados valores tradicionales, las mujeres sufren daños indecibles sin posibilidad de defenderse. La plena aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer determinarán en gran medida la prevención de la violencia contra la mujer y la niña.

Debe defenderse el derecho de la mujer a poseer y heredar bienes, a tener su propio negocio y a celebrar contratos. Debe contarse con un enfoque basado en los derechos humanos para el logro de la igualdad de la mujer en el ámbito económico. También es preciso reconocerles el trabajo no remunerado que realizan y darles la oportunidad de acceder a un trabajo decente y con un sueldo digno.

Las mujeres y las niñas deben tener acceso a la justicia. Si bien todas las personas tienen derecho a la justicia, a menudo las mujeres y las niñas desconocen sus derechos y se enfrentan a considerables obstáculos a la hora de intentar ejercerlos. Deben superarse los obstáculos culturales e institucionales para que los derechos humanos de las mujeres no resulten pisoteados. Es importante contar con tribunales y cuerpos de policía sensibles a las cuestiones de género. Es preciso contratar a más mujeres que presten servicio como agentes de policía; este aspecto es fundamental, ya que las mujeres y las niñas que son víctimas de violencia tienen necesidades muy concretas que deben atenderse.

Los informes sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio han demostrado que ha disminuido el número de personas que viven en la pobreza, pero las cifras no reflejan que el 70% de los pobres del mundo son mujeres. Esta situación desproporcionada resulta aún más grave si se tiene en cuenta que, con bastante frecuencia, las mujeres que han logrado acceder a un empleo tienen menos seguridad y prestaciones laborales.

Las mujeres deben tener poder de toma de decisiones a todos los niveles. Independientemente de si las decisiones son políticas, económicas, sanitarias o educativas, deben tener capacidad para participar en el proceso. La Declaración Universal de Derechos Humanos afirma que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país (artículo 21). Las mujeres han sido excluidas de los parlamentos y consejos de numerosos países, con lo que se han ignorado sus conocimientos y capacidades.

Otro motivo de preocupación se refiere a los desastres ambientales y naturales. Las mujeres son las que más sufren la devastación cuando se producen desastres naturales. Estas solo se perciben como víctimas, y esta falta de visión pasa por alto el valor de su ayuda y sus conocimientos a la hora de abordar las repercusiones ambientales.

Cuando nos damos cuenta de que hay mucho por hacer, no podemos sino sentir que es hora de ponernos manos a la obra y alcanzar los objetivos que nos hemos marcado. Si queremos construir un mundo sostenible, en el que todos podamos vivir en paz, las mujeres y las niñas deben estar en pie de igualdad con los hombres y los niños, y debe permitírseles tomar decisiones y emitir opiniones de cara a lograr su propio bienestar y el de la población mundial. Instamos a la Comisión a que se mantenga firme a la hora de celebrar las correspondientes negociaciones. Las mujeres y las niñas del mundo dependen de su liderazgo.
